



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.cl

Análisis Banda de Precios Base

Proceso de Adecuación de Contratos
Julio 2011 – Junio 2012

Departamento de Estudios y Desarrollo

25 de Mayo de 2011



Tabla de Contenidos

1. Antecedentes.....	3
2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2011 a Junio 2012.....	3
2.1. Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV)	3
2.2. Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base.....	4
2.3. Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base	5
2.4. Variaciones de los Precios Base.....	6
3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas	8
4. Variaciones de Precios según el Grupo de Riesgo	9
5. Variaciones de Precios Base Comparadas con el Período Anterior.....	10
6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios	12
7. Conclusiones	13
ANEXO 1	15
ANEXO 2	16

Resumen

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de la regulación de precios sobre el proceso de adecuación anual de contratos que corresponde al período comprendido entre los meses de julio 2011 y junio 2012, dando cuenta de sus implicancias en los precios de los planes de salud y en la cartera de beneficiarios.

1. Antecedentes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las isapres podrán revisar anualmente los contratos, pudiendo modificar el precio base de los planes de salud. En todo caso, las modificaciones de precios que se apliquen deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto. En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, en este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre los meses de julio 2011 y junio 2012, ambos inclusive.
- Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente¹:
 - ✓ el precio base expresado en UF,
 - ✓ la variación proyectada del precio base, y
 - ✓ la cartera de beneficiarios
- La variación proyectada del precio base de cada plan no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2%, dentro de la banda antes señalada.

2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2011 a Junio 2012

2.1. Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV)

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular IF/N°112, de 2010, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las isapres del sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente ²al promedio ponderado de las variaciones de los precios base, proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se realizará entre julio de 2011 y junio de 2012.

¹ El procedimiento de adecuación de contratos se aplica sólo a planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

El cuadro 1 muestra, el PPV informado por cada isapre y las variaciones mínimas y máximas que corresponden a cada una de ellas de acuerdo con el mecanismo de cálculo previsto en la ley. Este cuadro, también muestra el PPV efectivo de cada isapre, el cual se obtiene al ponderar las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas por cada una de las isapres, mostrando las variaciones mínimas y máximas que se producirán en la práctica. La diferencia entre el PPV informado y el PPV efectivo se explica porque las isapres pueden ejercer la opción de no adecuar los planes cuya variación informada sea inferior o igual a 2% y, además, porque las isapres pueden no ocupar todo el ancho legal de la banda.

Cuadro 1: PPV Informado vs PPV Efectivo y Bandas de Precios Base Proceso de Adecuación Julio 2011 – Junio 2012

COD.	ISAPRE	VARIACIÓN MÍNIMA LEGAL	PPV INFORMADO %	VARIACIÓN MÁXIMA LEGAL	VARIACIÓN MÍNIMA EFECTIVA	PPV EFECTIVO %	VARIACIÓN MÁXIMA EFECTIVA
67	Colmena	4,1	5,9	7,7	4,1	5,9	6,4
78	Cruz Blanca	4,8	6,9	9,0	5,3	6,9	9,0
80	Vida Tres	4,6	6,6	8,6	4,8	6,6	8,6
81	Ferrosalud	13,9	19,8	25,7	19,8	19,8	19,8
88	Masvida	3,9	5,5	7,2	5,3	5,5	7,1
99	Banmédica	4,5	6,4	8,3	4,5	6,4	8,3
107	Consalud	3,2	4,5	5,9	3,2	4,5	5,6
I. Abiertas		3,2	6,0	25,7	3,2	6,0	19,8
62	San Lorenzo	1,2	1,7	2,2	0,0	0,0	0,0
63	Fusat	9,8	14,0	18,2	9,8	14,0	14,6
65	Chuquicamata	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
68	Río Blanco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
76	Fundación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
94	Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
I. Cerradas		0,0	11,3	18,2	0,0	11,3	14,6
Sistema		0,0	6,0	25,7	0,0	6,0	19,8

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Las isapres que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012, son: Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte³. Asimismo, la isapre San Lorenzo ejerció la opción de no adecuar los precios de todos sus planes, ya que, para todos ellos la variación informada es inferior o igual a 2,0%. Por su parte, las isapres que optaron por aplicar alzas de precios en este período son: Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Ferrosalud, Masvida, Banmédica, Consalud y Fusat. Las alzas de precios en estas isapres fluctuarán entre un 3,2% y un 19,8% real.

La variación promedio ponderada del sistema es equivalente a un 6% considerando las variaciones informadas por las isapres para cada plan de salud y sus respectivas carteras a enero de 2011.

2.2. Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

En el procedimiento de adecuación de contratos las isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan, a lo menos, un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud (7%). Con lo anterior, las isapres del sistema enviaron la

³ Si bien las Isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios a sus planes de salud, en realidad, estas Isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de ellos son de tipo grupal.

siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación del año 2011.

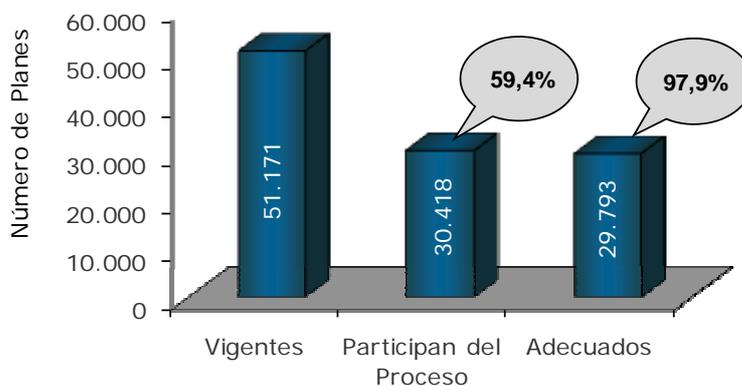
**Cuadro 2: Proceso de Adecuación Julio 2011 - Junio 2012
Información de Planes de Salud**

Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	13.771	1.982	14,4%	1.972	99,5%	10	0,5%
Cruz Blanca	7.070	5.230	74,0%	4.697	89,8%	533	10,2%
Vida Tres	5.383	5.368	99,7%	5.358	99,8%	10	0,2%
Ferrosalud	809	227	28,1%	227	100,0%	0	0,0%
Masvida	2.123	2.052	96,7%	2.052	100,0%	0	0,0%
Banmédica	9.972	9.071	91,0%	9.067	100,0%	4	0,0%
Consalud	11.097	5.888	53,1%	5.888	100,0%	0	0,0%
	50.225	29.818	59,4%	29.261	98,1%	557	1,9%
San Lorenzo	21	8	38,1%	0	0,0%	8	100,0%
Fusat	587	532	90,6%	532	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	47	11	23,4%	0	0,0%	11	100,0%
Río Blanco	20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	266	49	18,4%	0	0,0%	49	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	946	600	63,4%	532	88,7%	68	11,3%
	51.171	30.418	59,4%	29.793	97,9%	625	2,1%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 51.171 planes de salud vigentes en enero de 2011, un 59,4% participan en el proceso de adecuación de contratos (30.418 planes individuales expresados en pesos o en UF). De estos últimos, un 97,9% (29.793 planes) experimentarán alzas de precios efectivas. El resto de los planes corresponden a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos que no presentan cartera vigente o cuya variación de precios es menor o igual a 2%, para los cuales se ha ejercido la opción de no adecuarlos (San Lorenzo).

Gráfico 1: Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base 2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

2.3. Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

La cartera de beneficiarios asociada a los planes en proceso de adecuación, debe estar referida a los cotizantes y sus cargas, con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año. Con lo anterior, las isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación del año 2011.

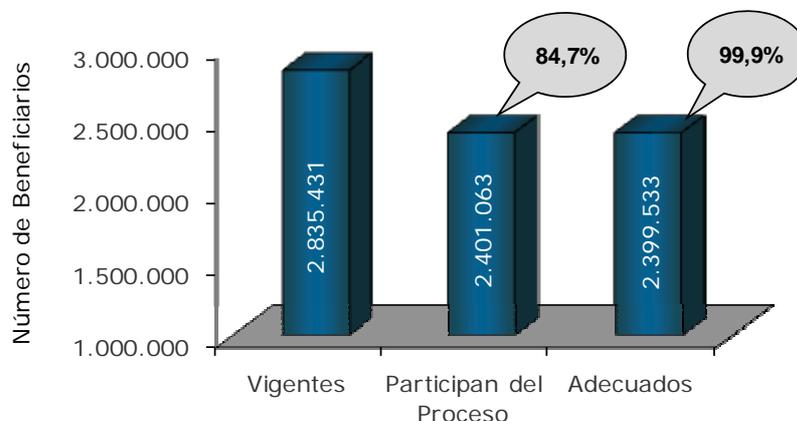
Cuadro 3: Proceso de Adecuación Julio 2011 - Junio 2012
Información de Beneficiarios

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	455.740	349.278	76,6%	349.278	100,0%	0	0,0%
Cruz Blanca	541.398	484.796	89,5%	484.796	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	135.521	135.180	99,7%	135.180	100,0%	0	0,0%
Ferrosalud	18.165	5.599	30,8%	5.599	100,0%	0	0,0%
Masvida	370.046	343.926	92,9%	343.926	100,0%	0	0,0%
Banmédica	596.202	565.738	94,9%	565.738	100,0%	0	0,0%
Consalud	608.844	508.526	83,5%	508.526	100,0%	0	0,0%
	2.725.916	2.393.043	87,8%	2.393.043	100,0%	0	0,0%
San Lorenzo	4.298	57	1,3%	0	0,0%	57	100,0%
Fusat	31.659	6.490	20,5%	6.490	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	36.997	1.250	3,4%	0	0,0%	1.250	100,0%
Río Blanco	6.588	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	26.595	223	0,8%	0	0,0%	223	100,0%
Cruz del Norte	3.378	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	109.515	8.020	7,3%	6.490	80,9%	1.530	19,1%
	2.835.431	2.401.063	84,7%	2.399.533	99,9%	1.530	0,1%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 2.835.431 beneficiarios con coberturas vigentes en el mes de enero de 2011, un 84,7% participa en el proceso de adecuación de contratos, es decir, se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF. De estos beneficiarios, un 99,9% experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquellos planes cuya variación de precios es igual o inferior a 2%, respecto de los cuales, las isapres han ejercido la opción de no adecuarlos (Isapre San Lorenzo).

Gráfico 2: Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios 2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2011 y junio de 2012, involucra a un 84,7% del total de planes de salud vigentes, y afecta a un 99,9% del total de los beneficiarios del sistema.

2.4. Variaciones de los Precios Base

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de los precios base deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado. Con respecto a los planes cuyos precios base se encuentren expresados

en pesos, se debe considerar la variación real del precio no la nominal, es decir, aquella que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes cuyos precios base se encuentren expresado en UF.

En el cuadro 4, se resume la información proporcionada por las isapres al 31 de marzo de 2011, sobre las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

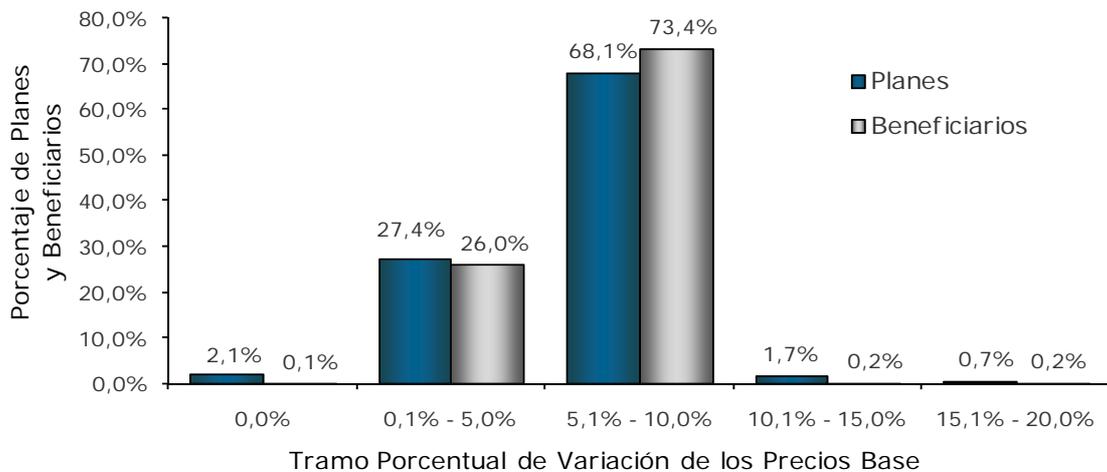
Cuadro 4: Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base

Variación	Planes	%	Beneficiarios	%
0,0%	625	2,1%	1.530	0,1%
0,1% - 5,0%	8.325	27,4%	624.935	26,0%
5,1% - 10,0%	20.711	68,1%	1.763.357	73,4%
10,1% - 15,0%	530	1,7%	5.642	0,2%
15,1% - 20,0%	227	0,7%	5.599	0,2%
Totales	30.418	100%	2.401.063	100%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De acuerdo con lo informado por las isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos experimentarán alzas efectivas que van desde un 3,2% a un 19,8% real.

Gráfico 3: Impactos según Tramos de Variación del Precio Base



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

- Un 2,1% de los planes que participan del proceso (625 planes) no experimentarán alzas. De estos, 60 corresponden a las isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad, 8 corresponden a la isapre San Lorenzo que ha ejercido la opción de no adecuarlos y los 557 restantes son planes nuevos que no tienen asociada una cartera. Estos 625 planes concentran a 1.530 beneficiarios, los cuales representan un 0,1% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.
- Un 27,4% de los planes en proceso de adecuación (8.325 planes) experimentarán alzas de precios entre 0,1% y 5%. Estos planes concentran a 624.935 beneficiarios que representan un 26% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

- Un 68,1% de los planes en proceso de adecuación (20.711 planes) experimentarán alzas de precios entre 5,1% y 10%. Estos planes concentran a 1.763.357 beneficiarios que representan un 73,4% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Un 1,7% de los planes en proceso de adecuación (530 planes) experimentarán alzas de precios entre 10,1% y 15%. Estos planes concentran a 5.642 beneficiarios que representan un 0,2% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Finalmente, el 0,7% restante de los planes en proceso de adecuación (227 planes), experimentarán alzas de precios entre 15,1% y 20%. Estos planes concentran a 5.599 beneficiarios que representan un 0,2% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso⁴.

3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas⁵

Los cotizantes que experimentarán las menores alzas, esto es, entre 3,2% y 10% muestran las siguientes características:

- Presentan igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Tienen la misma edad que el promedio.
- Presentan la misma proporción de mujeres que en el promedio.
- Tienen un poder adquisitivo levemente superior al promedio.

Por su parte, los cotizantes que experimentarán las mayores alzas, esto es, alzas superiores a un 10%, muestran las siguientes características:

- Presentan un número de cargas levemente inferior al promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Son más mujeres que en el promedio.
- Tienen mayor edad que el promedio
- Tienen rentas inferiores al promedio.

Cuadro 5: Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Número Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
0,0% - 2,0%	625	1.406	0,1	29	44.830	953.662	51,6%
2,1% - 10,0%	29.036	1.262.064	0,9	41	85.602	814.115	35,9%
10,1% - 25,0%	757	6.147	0,8	42	75.623	546.968	37,6%
Total	30.418	1.269.617	0,9	41	85.510	812.145	35,9%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

⁴ En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

⁵ En el anexo 2 del presente informe, se detallan por isapre, las características de los cotizantes según alza de precios aplicada.

4. Variaciones de Precios según el Grupo de Riesgo

En el cuadro y gráfico siguientes, se puede observar que, en general, las alzas de precios serán aplicadas de manera más o menos uniforme entre los diversos grupos de riesgo. Destaca, que para el grupo etario mayor a 60 años, el promedio de las variaciones de precios, tanto para hombres como para mujeres, sea algo inferior al promedio del sistema.

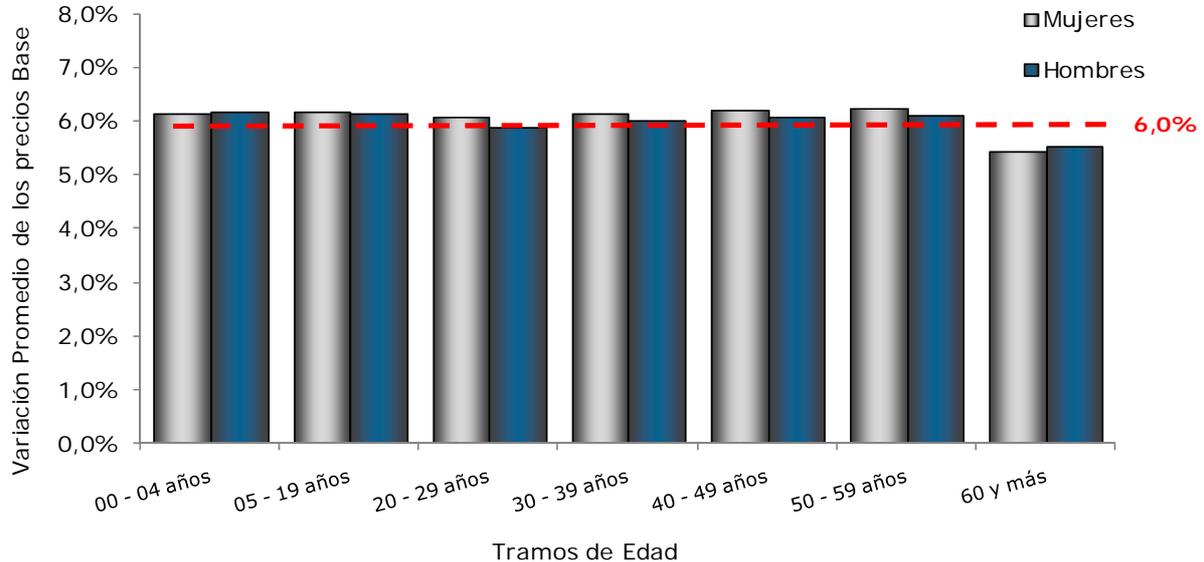
Cuadro 6: Variaciones de precios Promedio por Grupo de Riesgo

Tramos de Edad	Promedio de las Variaciones de Precios Base		
	Mujeres	Hombres	Total
00 - 04 años	6,2%	6,2%	6,2%
05 - 19 años	6,2%	6,2%	6,2%
20 - 29 años	6,1%	5,9%	6,0%
30 - 39 años	6,2%	6,0%	6,1%
40 - 49 años	6,2%	6,1%	6,1%
50 - 59 años	6,2%	6,1%	6,2%
60 y más	5,5%	5,5%	5,5%
Totales	6,0%	6,0%	6,0%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Asimismo, el siguiente gráfico permite observar, que las mujeres experimentarán alzas levemente superiores a las de los hombres en la mayoría de los tramos de edad, salvo en el primero y en el último.

Gráfico 4: Variaciones de Precios por Grupos de Riesgo



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

5. Variaciones de Precios Base Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones de los precios base del sistema con el promedio de las variaciones del proceso de adecuación de contratos del período anterior, se observa que el alza se incrementa en 4,4 puntos porcentuales, pasando desde 1,6% a 6,0%.

Todas las isapres abiertas muestran, para este nuevo período de adecuación de contratos, incrementos importantes en las variaciones de precios a ser aplicadas, que se muestran por sobre 1,2 puntos porcentuales. Asimismo, casi todas las isapres abiertas presentan diferencias por sobre el promedio del sistema, salvo Colmena y Cruz Blanca.

Por su parte, la mayoría de las isapres cerradas no aplicarán alzas durante este período salvo la isapre Fusat que aplicará un alza promedio inferior a la del año anterior en 11 puntos porcentuales. Asimismo, la isapre San Lorenzo nuevamente ha optado por no adecuar los precios de los planes cuyas variaciones proyectadas son iguales o inferiores a 2%.

Cuadro 7: Promedio Ponderado de las Variaciones de Precios Base (%) Procesos de Adecuación 2010 y 2011 Comparados

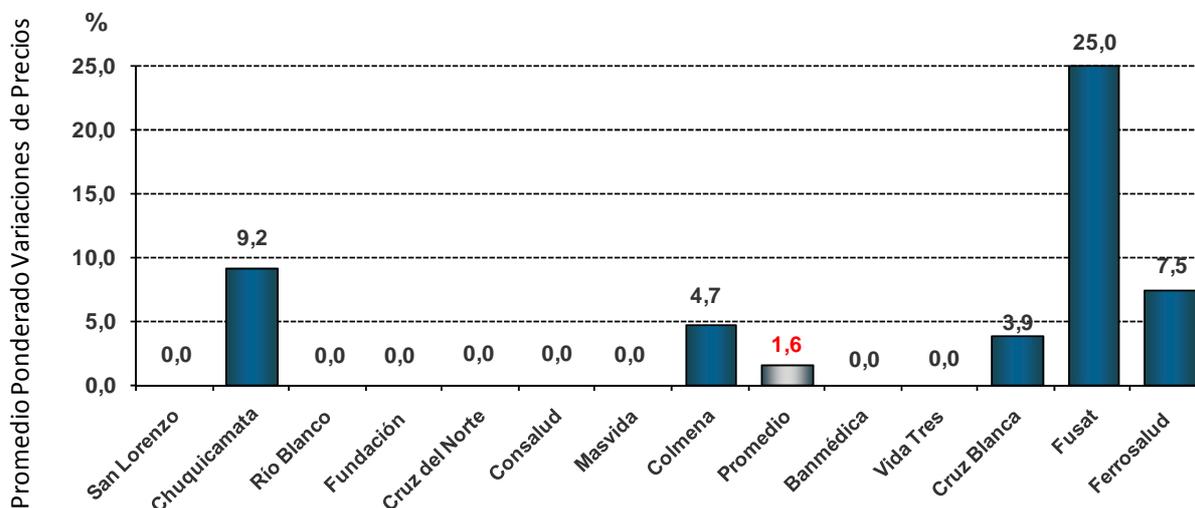
Isapre	2010	2011	Diferencia
Colmena	4,7	5,9	1,2
Normédica	---	---	---
Cruz Blanca	3,9	6,9	3,0
Vida Tres	0,0	6,6	6,6
Ferrosalud	7,5	19,8	12,3
Masvida	0,0	5,5	5,5
Banmédica	0,0	6,4	6,4
Consalud	0,0	4,5	4,5
Isapres Abiertas	1,3	6,0	4,7
San Lorenzo	0,0	0,0	-1,6
Fusat	25,0	14,0	-11,0
Chuquicamata	9,2	0,0	-9,2
Río Blanco	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
Isapres Cerradas	22,1	11,3	-10,8
Sistema Isapre	1,6	6,0	4,4

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Los gráficos 4 y 5 siguientes, muestran la evolución anual del promedio ponderado de las variaciones efectivas por isapre. En estos gráficos se observan claramente las diferencias en la aplicación de alzas de precios con respecto al año anterior.

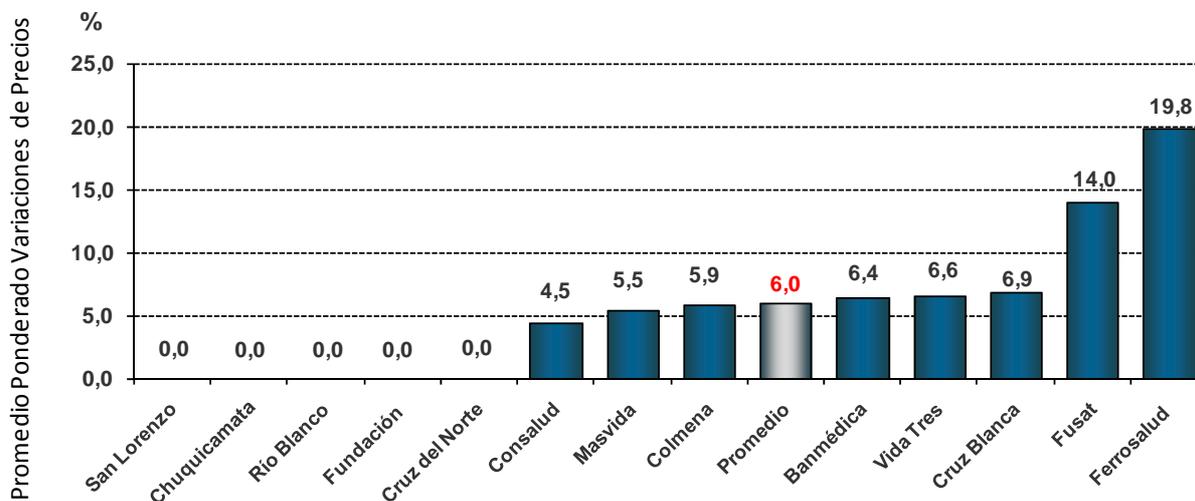
Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios Efectivas Procesos 2010 y 2011 Comparados

Gráfico 5: Proceso de Adecuación 2010



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Gráfico 6: Proceso de Adecuación 2011

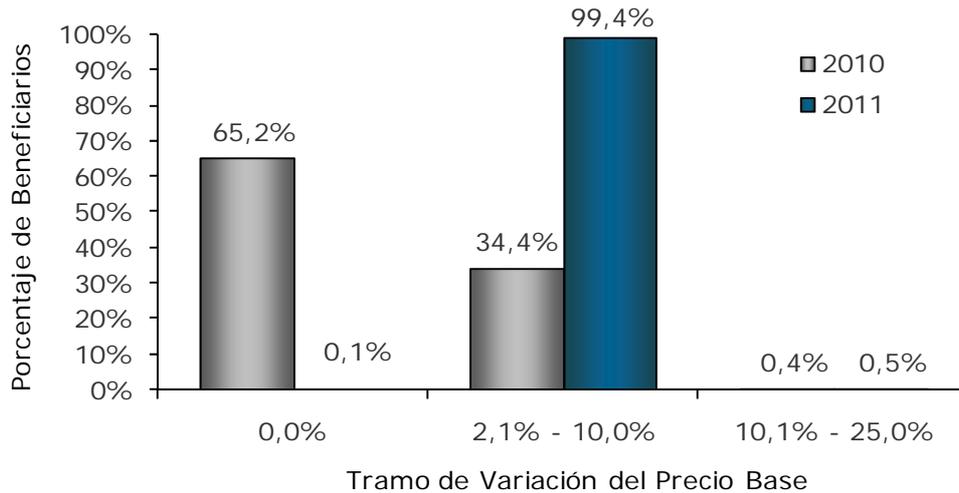


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En el proceso de adecuación correspondiente al año anterior, un 65,2% de los beneficiarios no experimentaron alzas, mientras que en el proceso actual, esa cifra disminuye a 0,1%. Dentro del universo de beneficiarios sometidos al proceso de adecuación anterior, un 34,4% enfrentaron variaciones de precios entre 2,1% y 10% real y un 0,4% entre 10% y 25% real. Para el proceso actual, estas cifras son equivalentes a un 99,4% y un 0,5%, respectivamente.

En resumen, el proceso de adecuación de precios a iniciarse en julio de 2011, afecta casi a la totalidad de la cartera (99,9%) con alzas que se concentran entre un 3,2% y un 10%. Cabe señalar, que de las 11.241 personas que enfrentarán alzas superiores al 10% en el nuevo proceso, esto es, el 0,5% de la cartera de beneficiarios, 5.642 pertenecen a la Isapre Fusat que informó un alza promedio de 14% real y los 5.599 restantes pertenecen a la Isapre Ferrosalud, quienes el año anterior no presentaron alzas y ahora se verán afectados por un alza pareja de 19,8% real.

Gráfico 7: Porcentaje de Beneficiarios por Tramos de Variación del Precio Base



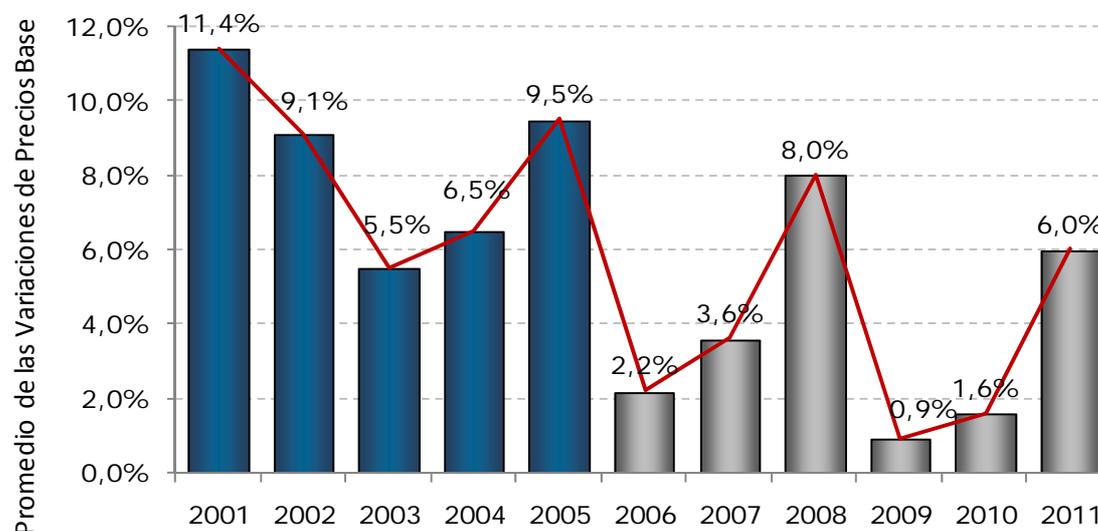
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios

Las modificaciones legales establecidas en la reforma de 2005, tenían por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio base de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que pueden producirse al interior de una misma Isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

El gráfico 7, muestra claramente que las variaciones anuales de precios son significativamente menores desde la incorporación de la banda de precios. El promedio de las alzas de los últimos 6 años es de 3,8% versus el 8,4% observado como promedio los 5 años anteriores a la reforma. Por otra parte, es importante resaltar que, a partir de la entrada en vigencia de la reforma, la dispersión de las alzas no puede exceder al 30% del promedio de ellas, en ambos sentidos; no obstante en años anteriores a la reforma cerca del 25% de los beneficiarios se veían enfrentados a alzas muy superiores al 30% de dicho promedio, siendo obligados a abandonar el sistema.

Gráfico 8: Evolución del Promedio de las Variaciones de Precios Base. 2001-2010



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

7. Conclusiones

- En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2011 y junio de 2012, involucrará a un 58,2% de los planes de salud vigentes y afectará a un 84,6% del total de los beneficiarios del sistema.
- La mayoría de las isapres optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período, salvo las isapres cerradas Chuquicamata, Fundación, Río Blanco y Cruz del Norte. Asimismo, la isapre San Lorenzo, por sexto año consecutivo, optó por no adecuar precios considerando que las variaciones proyectadas fueron menores o iguales a 2%.
- En total, las isapres cerradas que optaron por no aplicar alzas de precios, favorecen sólo a 1.530 beneficiarios, los que representan un 0,1% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.
- El promedio ponderado de las alzas de precios, es equivalente a 6,0% para el conjunto del Sistema. Las isapres que informaron una variación promedio superior a la del Sistema, son Ferrosalud, Fusat, Cruz Blanca, Vida Tres y Banmédica, con alzas promedio equivalentes a 19,8%, 14%, 6,9%, 6,6% y 6,4%, respectivamente.
- Por su parte, las isapres que informaron variaciones promedio inferiores a la del Sistema, son Colmena, Masvida y Consalud, con alzas promedio de 5,9%, 5,5% y 4,5%, respectivamente.
- Las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas por el conjunto de isapres que aplicarán alzas, fluctuarán entre un 3,2% y un 19,8% real.

- Los cotizantes que experimentarán las menores alzas de precios, esto es, entre 3,2% y 10%, representan al 99,4% de la cartera sujeta al proceso de adecuación, presentan igual número de cargas, edad y distribución de género que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso y tienen un poder adquisitivo levemente superior al promedio. Por su parte, los cotizantes que experimentarán las alzas más importantes, esto es, entre 10,1% y 25%, representan sólo al 0,5% de la cartera sometida al proceso de adecuación y presentan en promedio un menor número de cargas que el promedio de los cotizantes involucrados en el proceso, son más viejos y más mujeres y presentan una renta promedio inferior a la del resto de los cotizantes.
- En general, las alzas de precios serán aplicadas de manera uniforme entre los diversos grupos de riesgo. Destaca el hecho que en el tramo etario de 60 años y más, el promedio de las variaciones de precios es levemente inferior al del sistema. Asimismo, se observa que las mujeres experimentarán alzas levemente superiores a las de los hombres, en todos los tramos de edad, salvo en el primero (0 a 4 años) y en el último (60 años y más). En todo caso, las diferencias observadas son poco relevantes.
- Al comparar el promedio de las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a partir de julio de 2011 con el promedio del período anterior, se observa un importante incremento, el cual asciende a 4,4 puntos porcentuales, pasando desde 1,6% a 6,0% en promedio para el total del sistema.
- Todas las Isapres abiertas muestran para este período de adecuación de contratos, incrementos importantes en las variaciones de precios a ser aplicadas, que se muestran por sobre 1,2 puntos porcentuales. Incluso, la mayoría de ellas, presentan diferencias por sobre el promedio del sistema, salvo Colmena y Cruz Blanca. Asimismo, la isapre cerrada Fusat, presenta un alza promedio importante, la segunda mayor entre las informadas, pero inferior a la aplicada durante el período anterior, en 11 puntos porcentuales.
- En relación con el proceso de adecuación del año anterior, el proceso actual afectará a un mayor número de beneficiarios (99,9% vs 34,8% el 2010), las alzas de precios se concentrarán en el tramo entre 3,2% y 10% real, mientras que el año anterior un 65,2% de la cartera no experimentó variaciones de precios. En los tramos superiores al 10% de variación, el porcentaje de involucrados es similar al del año anterior y también corresponde a beneficiarios de la isapre Fusat, a los cuales se agregan los beneficiarios de la isapre Ferrosalud que, en el período anterior, no experimentaron alzas.

ANEXO 1

**Cuadro 8: Impacto de las Variaciones de Precios Efectivamente Aplicadas
Proceso de Adecuación 2011 – 2012**

Variación %	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios	Ponderado
0,0	625	1.406	124	1.530	0
3,2	1	8.794	7.392	16.186	51.795
3,7	1	3.176	5.749	8.925	33.023
3,8	2	8.292	5.377	13.669	51.942
3,9	1	2.294	4.249	6.543	25.518
4,0	1	2.669	3.295	5.964	23.856
4,1	484	60.218	13.487	73.705	302.191
4,2	19	20.047	13.955	34.002	142.808
4,3	230	36.917	34.924	71.841	308.916
4,4	297	29.778	31.181	60.959	268.220
4,5	1.567	62.178	66.021	128.199	576.896
4,6	191	20.177	19.057	39.234	180.476
4,7	306	16.711	13.254	29.965	140.836
4,8	1.288	34.355	37.111	71.466	343.037
4,9	3.907	22.617	17.093	39.710	194.579
5,0	30	11.449	13.118	24.567	122.835
5,1	107	8.641	10.122	18.763	95.691
5,2	91	7.175	7.816	14.991	77.953
5,3	5.014	307.799	286.976	594.775	3.152.308
5,4	21	3.762	4.886	8.648	46.699
5,5	777	17.556	16.715	34.271	188.491
5,6	90	2.855	1.197	4.052	22.691
5,7	286	2.680	3.193	5.873	33.476
5,8	9	40	25	65	377
5,9	709	59.085	64.979	124.064	731.978
6,0	5.272	155.576	107.656	263.232	1.579.392
6,1	6	16	10	26	159
6,2	17	173	116	289	1.792
6,3	10	31	27	58	365
6,4	806	84.129	96.282	180.411	1.154.630
6,5	10	69	62	131	852
6,6	2.425	29.753	15.530	45.283	298.868
6,7	18	56	49	105	704
6,8	11	92	73	165	1.122
6,9	7	19	9	28	193
7,0	12	48	52	100	700
7,1	357	35.078	225	35.303	250.651
7,2	14	95	94	189	1.361
7,3	11	30	36	66	482
7,4	12	130	141	271	2.005
7,5	19	213	203	416	3.120
7,6	16	127	89	216	1.642
7,7	16	230	175	405	3.119
7,8	16	171	198	369	2.878
7,9	18	220	217	437	3.452
8,0	971	20.225	26.449	46.674	373.392
8,1	16	405	442	847	6.861
8,2	25	296	198	494	4.051
8,3	693	66.042	66.929	132.971	1.103.659
8,4	14	333	354	687	5.771
8,5	1.001	8.462	10.360	18.822	159.987
8,6	726	11.735	14.624	26.359	226.687
8,7	16	289	126	415	3.611
8,8	24	460	413	873	7.682
8,9	28	405	208	613	5.456
9,0	1.018	97.413	103.339	200.752	1.806.768
9,8	2	478	370	848	8.310
14,6	530	2.995	2.647	5.642	82.373
19,8	227	3.152	2.447	5.599	110.860
	30.418	1.269.617	1.131.446	2.401.063	14.329.545

6,0

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

ANEXO 2

**Cuadro 9: Características de los Cotizantes según Variación de Precios
Proceso de Adecuación 2011 – 2012**

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Número Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
San Lorenzo	1,5	7	23	0,5	66,7	97.763	753.987	17,4%
	2,0	1	13	0,7	70,9	101.749	775.066	30,8%
	Total	8	36	0,6	68,2	99.202	761.599	22,2%
Fusat	9,8	2	478	0,8	37,3	64.004	566.931	43,9%
	14,6	530	2.995	0,9	44,8	87.500	674.343	40,6%
	Total	532	3.473	0,9	43,8	84.266	659.559	41,0%
Chuquicamata	0,0	11	1.208	0,0	24,1	32.737	774.832	51,4%
	Total	11	1.208	0,0	24,1	32.737	55.714	51,4%
Colmena	0,0	10	0	0,0	0	0	0	0,0%
	4,1	476	44.995	0,0	35,7	67.421	818.052	4,6%
	5,9	699	59.047	1,1	42,6	110.040	916.521	53,8%
	6,4	797	83.957	1,1	45,1	125.369	975.427	54,3%
	Total	1.982	187.999	0,9	42	106.689	919.262	42,2%
Fundación	0,0	49	162	0,4	58,6	122.919	979.057	59,3%
	Total	49	162	0,4	58,6	122.919	979.057	59,3%
Cruz Blanca	0,0	533	0	0	0	0	0	0%
	5,3	3.194	155.888	0,7	39,9	81.058	799.893	35,2%
	5,4	8	53	1,3	51,9	275.342	838.140	30,2%
	5,5	7	10	0,9	53	92.718	564.974	30,0%
	5,6	4	8	0,0	51,8	155.789	1.254.107	75,0%
	5,7	8	17	0,6	50,1	134.769	867.754	29,4%
	5,8	9	40	0,6	47,8	143.342	921.514	30,0%
	5,9	10	38	1,2	56,8	121.606	773.203	52,6%
	6,0	6	28	0,6	53,4	112.042	885.444	53,6%
	6,1	6	16	0,6	50,6	122.407	741.958	43,8%
	6,2	17	173	0,7	46,3	109.156	771.737	27,2%
	6,3	10	31	0,9	49,9	109.660	839.435	41,9%
	6,4	9	172	0,7	40	76.382	757.929	39,0%
	6,5	10	69	0,9	49,6	117.227	956.409	34,8%
	6,6	18	87	0,7	50,7	197.611	716.507	28,7%
	6,7	18	56	0,9	51	146.892	887.082	44,6%
	6,8	11	92	0,8	47,6	86.926	914.017	34,8%
	6,9	7	19	0,5	51	163.055	814.102	57,9%
	7,0	12	48	1,1	46,9	143.402	993.528	29,2%
	7,1	10	134	0,7	53,4	109.880	930.621	47,0%
	7,2	14	95	1,0	51,5	117.563	850.466	40,0%
7,3	11	30	1,2	49,5	99.643	748.117	33,3%	
7,4	12	130	1,1	45	181.057	966.119	30,8%	
7,5	19	213	1,0	44,3	119.255	1.002.830	39,0%	
7,6	16	127	0,7	48,3	101.456	709.588	42,5%	
7,7	16	230	0,8	41,5	117.599	884.358	23,0%	
7,8	16	171	1,2	47,2	159.806	905.390	46,8%	
7,9	18	220	1,0	45,8	95.554	838.302	47,7%	
8,0	10	107	1,1	50,4	144.619	1.054.197	41,1%	
8,1	16	405	1,1	44,9	82.355	760.717	63,0%	
8,2	25	296	0,7	43,2	97.316	903.972	30,4%	
8,3	14	163	0,8	46,8	97.273	951.456	35,0%	
8,4	14	333	1,1	43,3	113.747	998.209	38,4%	
8,5	20	687	1,1	46,5	89.056	834.735	45,9%	
8,6	16	730	1,4	44,9	89.153	892.840	45,9%	
8,7	16	289	0,4	47,5	74.806	640.276	68,9%	
8,8	24	460	0,9	42,9	118.945	938.661	43,3%	
8,9	28	405	0,5	44,2	140.680	1.031.589	23,5%	
9,0	1.018	97.413	1,1	44,5	104.166	890.858	45,1%	
Total		5.230	259.483	0,9	41,8	90.584	836.551	39,1%

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Número Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
Vida Tres	0,0	10	0	0	0	0	0	0,0%
	4,8	982	19.293	1,2	44,6	121.637	894.519	48,9%
	5,7	278	2.663	1,2	48,9	142.483	925.490	50,1%
	6,6	2.407	29.666	0,5	43,1	87.168	779.353	27,0%
	8,5	981	7.775	1,2	48,3	201.384	971.580	43,3%
	8,6	710	11.005	1,2	48,5	178.042	923.321	45,7%
	Total	5.368	70.402	0,9	45,1	125.525	860.175	38,6%
Ferrosalud	19,8	227	3.152	0,8	40,1	64.337	425.937	34,7%
	Total	227	3.152	0,8	40,1	64.337	425.937	34,7%
Masvida	5,3	1.704	144.051	1,1	40,2	82.685	928.124	52,4%
	7,1	348	34.944	0,0	33,6	52.546	728.689	0,0%
	Total	2.052	178.995	0,9	38,9	76.801	889.185	42,2%
Banmédica	0,0	4	0	0	0	0	0	0,0%
	4,5	1.464	44.207	1,1	44	115.798	966.460	44,7%
	5,5	697	14.273	1,1	45,1	110.474	944.632	39,3%
	6,0	5.266	155.548	0,7	41,4	68.651	707.674	28,3%
	8,0	961	20.118	1,3	45,8	127.889	953.176	35,7%
	8,3	679	65.879	1,0	40,5	76.258	709.018	35,8%
	Total	9.071	300.025	0,9	42,1	83.230	773.834	33,4%
Consalud	3,2	1	8.794	0,8	37	52.561	541.272	35,2%
	3,7	1	3.176	1,8	49,7	81.407	892.296	15,1%
	3,8	2	8.292	0,6	36,1	44.410	463.534	26,0%
	3,9	1	2.294	1,9	48,4	74.634	797.109	16,4%
	4,0	1	2.669	1,2	43,1	57.403	603.468	31,2%
	4,1	8	15.223	0,9	37,1	54.946	594.790	29,1%
	4,2	19	20.047	0,7	36,9	48.382	500.000	22,7%
	4,3	230	36.917	0,9	39,7	57.859	608.238	22,1%
	4,4	297	29.778	1,0	40,5	60.558	668.792	39,4%
	4,5	103	17.971	0,9	40,1	71.822	805.205	22,6%
	4,6	191	20.177	0,9	41,3	65.540	725.812	23,6%
	4,7	306	16.711	0,7	39,9	70.933	814.220	22,8%
	4,8	306	15.062	0,9	41,8	82.184	874.106	17,1%
	4,9	3.907	22.617	0,7	45,2	69.022	743.205	25,2%
	5,0	30	11.449	1,1	46,4	67.976	744.044	29,8%
	5,1	107	8.641	1,2	44	73.908	828.909	33,4%
	5,2	91	7.175	1,1	41,6	80.037	867.672	34,5%
	5,3	115	7.860	0,8	41	79.471	883.386	25,6%
	5,4	13	3.709	1,3	46,7	104.850	991.327	24,8%
	5,5	73	3.273	0,4	37	73.576	838.769	9,9%
	5,6	86	2.847	0,3	38,8	107.896	1.034.553	10,4%
	Total	5.888	264.682	0,9	40,8	65.525	709.433	26,1%
Sistema	Total	30.418	1.269.617	0,9	41,4	85.510	812.145	35,9%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo